

Municipio de Villa de Arista, S.L.P.
 Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
 Al periodo (SEGUNDO TRIMESTRE 2016)

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	SE DESIGNAN AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS PARA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA.	\$ 1,586,874.25	\$ 1,525,238.42	\$ -
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SON APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, EXCLUSIVAMENTE LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.	\$ 3,423,526.85	\$ 3,247,227.78	\$ -
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	GENERAR BENEFICIO SOCIAL (NO BENEFICIAR A PARTICULARES ESPECÍFICOS), CON EL OBJETIVO DE GENERAR INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE)	\$ 222,535.32	\$ 222,535.32	\$ -